

SESION ORDINARIA N°11 del 09 DICIEMBRE DE 1992.-

Se inicia la sesión a las 9:00 horas A.M., preside el Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez, asisten los Concejales señores: Julio Muñoz García, Orlando Bórquez Muñoz, Manuel Sánchez Mansilla, Ignacio Tapia Gatti y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera. Sr. Mario Contreras Vega, se disculpa por no poder asistir por no encontrarse en la provincia.-

Sr. Alcalde da las disculpas y motivos por las que solicitó el cambio de horario de la sesión.-

Se da lectura a Carta del Concejal Sr. Mario Contreras Vega, del 07.12.92 en que da su opinión a la hora de resolver respecto al llamado a licitación pública del servicio de mantención del alumbrado público y semáforos, señala que no se podrán presentar instaladores o empresas pues se solicita certificado de conocimiento en mantención de semáforos, indica otras consideraciones, finalizando en el sentido de mantener las mismas bases técnicas que se utilizaron en 1991.-

Se buscan las Bases Especiales y se ve que hay una aclaración al punto 3, realizada el 04.12.92 que soluciona el primer planteamiento del Sr. Contreras, en lo referente a lo demás se vera en sesión con presencia del Sr. Concejal. En referencia estas bases de alumbrado el Concejo opina que vista la premura del tiempo no se analizarán confiando en los entes técnicos que han participado en su confección.-

Se hace entrega al Concejo de fotocopias de las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del Servicio de Mantención de Areas Verdes y del Servicio de Aseo de calles y extracción de basura para su estudio. Si se hace alguna observación o sugerencia esta será a la D.O.M. directamente antes del 15.12.92, por si fuere necesario hacer Nota Aclaratoria.-

Se lee Dictamen N°1.256 de fecha 16.01.91 de la Contraloría General de la República, en que se expone que el servicio de creación y mantención de Areas Verdes de una comuna constituye un servicio municipal, por lo que la entrega del mismo a un particular constituye una concesión, previo acuerdo del Concejo de Desarrollo Comunal. Se hace entrega de fotocopia.-

Visto el dictamen anterior el Concejo acuerda que el día 15.12.92 se resolverá la licitación pública de alumbrado y el 22.12.92 la de Areas Verde y Aseo de calles.

Se hace presente Don Jaime Rodríguez, Jefe de Saesa Puerto Montt, acompañado del Delegado de Chiloe Sr. Novoa, los cuales asisten invitados por el Concejo. El Sr. Rodríguez agradece la invitación,

indicando que en primer lugar hará una pequeña introducción para después referirse a las tarifas locales. En el negocio eléctrico intervienen 1) Las Empresas generadoras (Endesa, energía, etc), 2) Sistema de transmisión, que corresponde al lugar de producción hasta el consumo (Endesa principalmente), 3) Empresas distribuidoras de Energía. Todo está regido por el D.F.L. N°1, del Ministerio de Minería. Hace pequeña reseña de Saesa, que es una empresa privada, cuyo principal socio es Copec, abarca desde Bulnes (Concepción) por el Norte hasta Quellón por el Sur, la Gerencia esta en Osorno, Zonal en Llanquihue y que es concesionaria de servicio público, que Castro tiene 5.150 clientes, un tercio de Chiloe; se refiere en forma especial a los Art.74 y 75 del D.F.L. N°1, que las Empresas eléctricas son monopolio natural por lo que se rigen por tarifas fijadas por el Ministerio de Economía, previo estudio de la Comisión Nacional de Energía. En Chiloe se subió la red de alta tensión a 66 mil volts, distribuyéndose a las comunas en 23 mil volts, la demanda de Chiloe en este momento es de 9,5 mega watts y la capacidad instalada es de 15 mega watts, con los nuevos cables aéreos se subirá más la capacidad de 11 a 26 mil mega watts. La tarifas eléctricas están fijadas por Decretos, el 571 para la compra y el 572 de ventas; hay 2 opciones tarifarias en alta tensión 23 mil volts y en baja tensión 220 volts, la residenciales tienen tarifa BT 1 hasta 10 Watts como máximo de potencia instalada; en cuanto a la tarifa de invierno, se calcula de Septiembre a Abril (7 meses Verano eléctrico) se divide x 7 al promedio, se le agrega un 20%, el valor resultante es comparado con 200 kilos watts y, el más alto se toma como límite de invierno, pagan solamente aquellos clientes que superan los 250 KW, lo cual se saca por diferencia, por ejemplo si un usuario consume 235 de promedio y gasta 260, paga tarifa de invierno por 25 KWH que es un 100% más elevada que la normal, en el caso de Castro un 3% de la población paga tarifa de invierno.-

Da a conocer que es la tarifa: BT 2 de potencia controlada, el cliente fija lo que necesita; BT 3 Tarifa con demanda leída; BT 4 Tarifa horaria, se refiere también a la tarifa azul que tiene ventaja económica como ser un 10% de rebaja de la potencia instalada, un 30% de rebaja en el recargo de distancia y el inconveniente o limitante es en el verano en que se le fija horas en que no pueden trabajar con este sistema. Por último da a conocer que y cuales son los cargos fijos. Se dialoga sobre la exposición, se hacen varias consultas, entre ellas por los derechos municipales por las postaciones, el Sr. Rodríguez indica que el D.F.L. N°1 fija obligaciones y derechos y que entre estos últimos esta el poder los concesionarios hacer uso de los terrenos de uso público, que su empresa no cobra por las luminarias que instala la Municipalidad en sus postes, a las Cia. de Telefonos y otras que utilizan sus instalaciones se le cobra. Se consulta porque algunas luminarias no prenden en determinado horario, el Sr. Novoa explica que este sistema de luminarias tienen celdillas y que efectivamente hay problemas en un sector central y partes altas de la ciudad por el crecimiento inorgánico, que hay distancias de hasta 800 metros desde estas instalaciones, que están haciendo los estudios para solucionar esto a la brevedad; sobre los cortes de energía en la comuna, el Sr. Rodríguez dice que son mínimos, pues con las nuevas instalaciones de tendido eléctrico se evita el gran problema que son los pájaros, que hasta Castro no debería ser muy frecuente los cortes por instalaciones nuevas en

sector Gamboa, hacia el Sur a lo mejor por ser un tramo más largo. Se consulta sobre los proyectos de electrificación por medio del F.N.D.R., informa que ellos solamente hacen el trabajo técnico, no tienen ingerencia en la decisión de cual realizar, que la Oficina de Castro cuenta con los profesionales para dichos trabajos y que están a disposición de este Municipio.-

Se acuerda por unanimidad que la sesión para aprobar el Presupuesto Municipal 1993, se realice el día 14.02.92, a las 14:30 horas.-

Sr. Alcalde informa que se llamará a nueva licitación pública para el Terminal de Buses Municipal en Enero próximo, que conversó con el actual Concesionario el cual le indicó que hay mejoras realizadas por el, a la cual dijo de que si al postular nuevamente y no quedar se le valorizarán para su cancelación. Se hace entrega a los señores Concejales de la sugerencia de bases para licitación de la administración del terminal de buses Municipal, para su estudio y sugerencias.-

Ord.Nº1.034 del 02.12.92, del Sr. Seremi de Bienes Nacionales, informando que el día 18.12.92, a las 11:00 horas, en el Centro Cultural, se entregarán 150 títulos de varias comunas de la Provincia.-

Carta del 04.12.92, del Museo de Arte Moderno, informando e invitando para inauguración el día 09.01.93, a las 12:00 horas, de las salas: España, Alemania, Fundación Andes y Ministerio de Educación.-

Sr. Alcalde informa que se adquirió camión Mercedes Benz, equipado de tolva Jurmar por un valor de M\$ 19.788, el cual estará llegando a Castro el fin de semana; que envió al Asesor Jurídico el problema planteado por Obras Portuarias por el terreno de calle Lillo, que conversó con el Seremi y Jefe Provincial, los cuales plantearon algunas materias que estima no son adecuadas, como el que se irían de Chiloe, que se retirarán en un plazo de 10 años, que la Municipalidad deberá darle otro terreno.-

Don Julio Muñoz, en este caso se debe ver el bien de la comuna, que se puede llegar a un entendimiento con dicho servicio el cual está haciendo estudios para el puerto de Castro y las rampas de Chelín y Quehui, que es conveniente esperar lo que indique el asesor jurídico.-

Se lee el Ord.NºDOP.CH.Nº191 del 02.12.92, del Jefe Prov.de Obras Portuarias, en que indica que los terrenos ganados al mar fue con fondos del Ministerio de Obras Públicas, que en su oportunidad les fueron entregados por la Dirección del Litoral y M.M., mediante D.S.1287 de fecha 24.07.47 y, que mientras no haya una resolución del nivel central o, en último termino, de la autoridad judicial competente, no es posible entregar parte o la totalidad del terreno.-

Analizado por los Concejales, se concluye que se esperará reunión con el Gobernador Prov. de Chiloe y, que hay el mejor ánimo de solucionar esto, solicitando en principio los 10 metros necesarios para la Feria Persa, dejando el resto del terreno como está a la fecha, pues se

estima que esto es Municipal al ser cedidas por Ley N°13.619 del 16.10.59 y encontrarse inscrito a fojas 125, N°215 de 1963.-

Se lee Carta de agradecimiento de la Comunidad Franciscana por aporte otorgado en el presente año y solicitan ayuda para el año 1993 e indican los gastos anuales básicos y urgentes, que les demanda el Hogar de Ancianos, que es de M\$ 2.034.-

Se da lectura al Oficio N°595 de Alcaldía, dirigido al Delegado Prov. del Serviu, sobre compromiso de aporte en cuanto a construir la extensión de la red A.P. hasta acceso a terreno Serviu donde se construirán las viviendas en sector Villa Palmira, como también el realizar el recargue y mejoramiento de la calle de acceso a estos terrenos.-

Sr. Orlando Bórquez, que se pinten los bancos de la Plaza de Armas.-

Sr. Ignacio Tapia, que se pinten los bordes de cementos de los muritos junto al cespèd en Plaza de Armas.-

Sr. Julio Muñoz, que el día **09.01.93**, se inaugurará la Sede Social y Multicancha de la Junta de Vecinos N°2, que se arreglen 2 calles con veredas, lo cual podría hacerse con aportes del Serviu en cemento, también solicita autorización para estudiar convenio con el Serviu de Mejoramiento de veredas de diversas calles de la ciudad.-

El Concejo faculta al Sr. Julio Muñoz, para estudiar convenios con el Serviu.-

Se informa que el Ingeniero contratado por el Municipio para estudios de calles para futuras pavimentaciones, entregó los trabajos de las calles: El Arrayán, Augusto Riffart, Iquique, General Baquedano y El Tejar.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura Acta Anterior.-
2)Correspondencia despachada y recibida.-3) Concesión Alumbrado Público.-
4) Varios.-.

Se finaliza la sesión a las 14:00 horas.-